



MINISTERIO DE
DESARROLLO ECONÓMICO
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

PARANÁ, 20 DE ENERO DE 2025

REF.: EX-2024-86895019- -APN-DLEIAER#ANMAT
Incorporación de subproductos de nuez pecán

Señor Presidente

Comisión Nacional de Alimentos

S/D

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted en representación del Ministerio de Desarrollo Económico de Entre Ríos para manifestar la importancia de la incorporación de subproductos de la nuez pecan (*Carya illinoensis* (Wangenh) K. Koch y sus variedades) al Código Alimentario Argentino (CAA)

En este sentido, la inclusión de pasta, harina y aceite de nuez pecan, permitiría impulsar su uso en diversas aplicaciones alimentarias, promoviendo una dieta más rica en aceites de alta calidad nutricional, fibra y otros nutrientes esenciales, además de potenciar proyectos de innovación tecnológica de esta cadena de valor emergente en nuestra provincia.

Contar con el marco normativo adecuado para estos productos podría fomentar su producción y comercialización a nivel nacional e internacional, lo cual no solo beneficiaría a la industria, sino también a productores, pequeñas y medianas empresas locales y regionales.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Guillermo Bernaudo
Ministro de Desarrollo Económico
Gobierno de Entre Ríos